

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 56/19**  
**MAYO/2019**  
**Período 20/05/19 al 24/05/19**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos A/C ING. EDUARDO NIEDERLE	Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**02/10/2019**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 56/19 – Mayo/2019 - Período 20/05/19 al 24/05/19

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-ph>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 56/19**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 20/05/19 al 24/05/19.-**

DCTO. N° 565 (20/05/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUARENTA Y ----  
----- CINCO MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 45.000,00) a favor de la Sra. PERROTA CLAUDIA GABRIELA, D.N.I N° 16.193.280, destinado a cubrir el gasto de traslado de sus Obras de Arte (pinturas y esculturas) para presentar en el Museo de la Ciudad Casa Caravati. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-565.pdf>

DCTO. N° 566 (20/05/2019): Otorgando subsidio a favor de AVELLANEDA MALAB -----  
----- MELISA YAEL, D.N.I N° 31.130.763, Profesora de Artes en Música de la Escuela N° 994 “Rivadavia – Belgrano”, por el monto de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00), destinado a costear gastos que demandará la compra de un armario para la institución mencionada; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago. Informando a la Sra. Avellaneda Malab, que tiene el compromiso de acreditar en el plazo de 10 días el destino del monto otorgado para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-566.pdf>

DCTO. N° 567 (21/05/2019): Adhiriendo la Municipalidad de San Fernando del Valle de ----  
----- Catamarca, a lo dispuesto por Decreto G y J N° 745 emitido por el Poder Ejecutivo Provincial en fecha 20 de Mayo de 2019.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-567.pdf>

DCTO. N° 568 (21/05/2019): Constituyendo un Fondo Permanente Especial en forma -----  
----- excepcional y por única vez, a la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.870.000,00), que será destinado a solventar los gastos (contratación de artistas locales, nacionales, sonido, escenario, carpas estructurales, baños químicos y demás elementos necesarios) que demande la organización del evento “XVII Edición de la Fiesta Municipal del Locro”, con Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales, el día 25 de Mayo del corriente año, en la Plaza Huayra Tawa. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina

Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-568.pdf>

DCTO. N° 569 (21/05/2019): Otorgando subsidio a favor de SECAFF RAMÓN ANTONIO, -  
----- D.N.I N° 22.227.003, por un monto de PESOS DIEZ MIL CON  
00/100 (\$ 10.000,00), destinado a solventar gastos por diversas razones por estar atravesando  
una situación económica preocupante; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden  
de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-569.pdf>

DCTO. N° 570 (21/05/2019): Otorgando subsidio a favor de ARDILES JOSÉ RAMÓN, -----  
----- D.N.I N° 12.433.150, por un monto de PESOS DIEZ MIL CON  
00/100 (\$ 10.000,00), destinado a solventar gastos por diversas razones por estar atravesando  
una situación económica preocupante; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden  
de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-570.pdf>

DCTO. N° 571 (21/05/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON -  
----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor de FERNÁNDEZ CARLOS  
ALEJANDRO, D.N.I N° 14.058.088, destinado a la premiación en efectivo para los  
participantes que ocupen el primer puesto de cada categoría en el Campeonato Ambateño  
2019 de Mountain Bike; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-571.pdf>

DCTO. N° 572 (21/05/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre  
el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el  
Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matriculas Catastrales N° 07-24-90-  
1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. HERRERA TALÍA MACARENA,  
D.N.I N° 39.016.754, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona  
denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza.  
“E1” Lote N° 5.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-572.pdf>

DCTO. N° 573 (21/05/2019): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 075, ----- titularidad de la Sra. RAQUEL NOEMÍ CLARK, D.N.I N° 10.056.014, a favor del Sr. JORGE MARCELO NAVARRO, D.N.I N° 28.606.705; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AA967BI.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-573.pdf>

DCTO. N° 574 (21/05/2019): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 245, -- titularidad de la Sra. NANCY BEATRIZ NUÑEZ, D.N.I N° 18.188.056, a favor de la Sra. MARÍA GUADALUPE GIMENEZ JAIMEZ, D.N.I N° .37.306.390; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio AD548HO.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-574.pdf>

DCTO. N° 575 (21/05/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON - titularidad de la Sra. RAQUEL NOEMÍ CLARK, D.N.I N° 10.056.014, a favor del Sr. JORGE MARCELO NAVARRO, D.N.I N° 28.606.705; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AA967BI.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-575.pdf>

DCTO. N° 576 (21/05/2019): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 067 al Sr. EDUARDO ----- titularidad de la Sra. RAQUEL NOEMÍ CLARK, D.N.I N° 10.056.014, a favor del Sr. JORGE MARCELO NAVARRO, D.N.I N° 28.606.705; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AA967BI.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-576.pdf>

DCTO. N° 577 (21/05/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta - titularidad de la Sra. RAQUEL NOEMÍ CLARK, D.N.I N° 10.056.014, a favor del Sr. JORGE MARCELO NAVARRO, D.N.I N° 28.606.705; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AA967BI.

ALEJANDRA, D.N.I N° 43.995.532, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “E1” Lote N° 2.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-577.pdf>

DCTO. N° 578 (21/05/2019): Rectificando el Decreto S.G. N° 1579/2015, el que quedará -----  
----- redactado de la siguiente manera:

**“ARTICULO 1°).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. CARRIZO MORIA LUZ – DNI N° 37.465.213, un lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. “CI” Lote N° 11 y, cuyas medidas son: al Norte y al Sur 20,00m respectivamente, al Este y al Oeste 10,00 m respectivamente; y cuyos linderos son: al Norte con Lote N° 09, al Sur con Lote N° 13, al Este con Lote N° 12, y al Oeste con Calle Pública, con una superficie total de 200,00 m<sup>2</sup>, conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo”.-**

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-578.pdf>

DCTO. N° 579 (21/05/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. TOLOSA KARINA DEL VALLE, D.N.I N° 36.433.548, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 12 - Lote N° 26.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-579.pdf>

DCTO. N° 580 (21/05/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. ROSALES NATALIA ALEJANDRINA, D.N.I N° 32.456.109, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 20 - Lote N° 2.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-580.pdf>

DCTO. N° 581 (21/05/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. BARRERA NORMA ORTENCIA, D.N.I N° 17.081.221, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “E1” Lote N° 22.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-581.pdf>

DCTO. N° 582 (22/05/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 7.000,00) a favor de la Sra. LÓPEZ NORMA LIDIA, D.N.I N° 24.605.098, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de elementos de cocina, para poder dar inicio al merendero que se realizó en el predio San Juan Bautista; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago. Informando a la Sra. López que tiene el compromiso de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al destino del dinero para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-582.pdf>

DCTO. N° 583 (22/05/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON ---- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00) a favor del Jefe de la Comisaría Seccional Décima dependiente de la Unidad Regional N° 1 de la Policía de la Provincia de Catamarca, Sr. CEDRÓN MARTÍN ARIEL, D.N.I N° 26.187.480, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de sillas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-583.pdf>

DCTO. N° 584 (22/05/2019): Constituyendo un Fondo Permanente Especial en forma ----- excepcional y por única vez, en la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, por la suma de PESOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.840,00), con Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales- que será destinado a solventar los gastos que demande la organización del evento “Elección de la Embajadora Cultural”, organizado por la Dirección de Turismo, el día 23 de mayo del corriente año, en el Teatro Urbano Girardi. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina

Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-584.pdf>

DCTO. N° 585 (22/05/2019): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 192, ----- titularidad de la Sra. ROSA OLGA ARANCIBIA, D.N.I N° 04.168.315, a favor del Sr. JOSÉ ORLANDO HERRERA, D.N.I N° 20.936.819; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio PLG332.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-585.pdf>

DCTO. N° 586 (22/05/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. LEGUIZAMÓN ERIKA MARCELA, D.N.I N° 39.806.862, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “E1” Lote N° 21.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-586.pdf>

DCTO. N° 587 (22/05/2019): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos ----- Posesorios, a favor de la Sra. SOLOHAGA JOSEFA MARÍA, D.N.I N° 28.500.445, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “Q” - Lote N° 09, instrumentada mediante Decreto IM N° 588 de fecha 06 de Junio de 2013 y Rectificadorio S.G. N° 1039 de fecha 05 de Agosto de 2015.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-587.pdf>

DCTO. N° 588 (22/05/2019): Promulgando Ordenanza N° 7300/19, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 04/04/2019, mediante la cual se aprueba el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y la Municipalidad de Villa Vil, departamento Belén.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-588.pdf>

DCTO. N° 589 (22/05/2019): Promulgando Ordenanza N° 7318/19, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 09/05/2019, mediante la cual se aprueba en todas sus partes la Cesión Onerosa de Derechos Posesorios sobre Bien Inmueble, mediante el cual se cede y transfiere todos los derechos posesorios sobre un inmueble ubicado en calle Vicente Bascoy N° 933 de esta ciudad, llevada a cabo entre el Sr. LUIS ALBERTO DÍAZ, D.N.I N° 8.045.736, cedente, y el Sr. NICOLÁS GERMÁN LINDOW, D.N.I N° 7.205.590, cesionario, celebrada en la Ciudad de San Fernando del Valle con fecha 13 de Abril de 2011. Disponiendo el pago del 10% del valor de las mejoras introducidas en el inmueble según lo dispuesto por la Ordenanza N° 875/77.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-589.pdf>

DCTO. N° 590 (22/05/2019): Trasladando a la agente MATURANO ROSA ARACELI, - ----  
----- DNI N° 16.276.416 - Leg. N° 3140, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, para que pase a prestar servicios en forma definitiva en la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-590.pdf>

DCTO. N° 591 (22/05/2019): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 440 al Sr. JOSÉ -----  
----- ANTONIO LÓPEZ PESARA, D.N.I N° 25.361.923, por encontrarse reunidos la totalidad de los requisitos exigidos por Ordenanza N° 2750/94 y quedando sujeta al cumplimiento de las exigencias establecidas en ellas. Afectando al servicio público de automóviles de alquiler con aparato taxímetro, el automóvil Dominio OES554.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-591.pdf>

DCTO. N° 592 (22/05/2019): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 350, --  
----- titularidad del Sr. ANTONIO CASANOVA, D.N.I N° 06.144.219, a favor del Sr. FERNANDO ABEL VERÓN, D.N.I N° 32.628.524; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio ODQ307.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SSPC-592.pdf>



DCTO. N° 593 (22/05/2019): Aceptando a partir del día 17 de Abril del 2019 y hasta el 31 de -----  
----- Diciembre de 2019, la adscripción del agente LÓPEZ JORGE LIRIO, D.N.I N° 25.302.838, dependiente de la Municipalidad de Ancasti, para que preste servicios en el área de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-593.pdf>

DCTO. N° 594 (22/05/2019): Otorgando Licencia por Asuntos particulares: a la Prof. -----  
----- PATRICIA BUTELER, D.N.I N° 17.763.209, Leg. N° 4073, desde el 14/03/2019 hasta el 28/03/2019, conforme art. 48 inc a), del Decreto N° 1231 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias de los docentes del Sistema Educativo Municipal, Licencia por Asuntos Particulares.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SECD-594.pdf>

DCTO. N° 595 (22/05/2019): Aceptando a partir del día 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de -----  
----- Diciembre de 2019, la adscripción del agente RIVAROLA CECILIA INÉS, D.N.I N° 21.944.064, dependiente de la Municipalidad de Las Juntas, Departamento Ambato, para que preste servicios en el área de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-595.pdf>

DCTO. N° 596 (22/05/2019): Disponiendo la instrucción de Sumario Administrativo al -----  
----- agente Sr. GUTIÉRREZ OMAR, - Leg. N° 4687 – D.N.I N° 17.428.122, dependiente de la Dirección de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Públicos, para analizar la procedencia o improcedencia de la causal prevista en el art.50° del E.O.E.M. Ord. N° 1368/86.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-596.pdf>

DCTO. N° 597 (22/05/2019): Incorporando al Patrimonio Municipal como bienes -----  
----- pertenecientes al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y afectando al Uso y Utilidad Pública, a) el inmueble identificado con Matrícula Catastral 07-25-07-4988, y b) la superficie destinada a vía de circulación, que surge del Plano de Loteo, realizado sobre la Parcela N° 07-25-07-5385 de propiedad de María Teresa del Valle Martínez de Pastrana.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-597.pdf>

DCTO. N° 598 (22/05/2019): Incorporando al Patrimonio Municipal como bienes -----  
----- pertenecientes al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y afectando al Uso y Utilidad Pública, a) los inmuebles identificados con Matrícula Catastral 07-21-03-9087, 07-21-03-8583, 07-21-03-8586, 07-21-03-8185, 07-21-03-7687, 07-21-03-7684, y 07-21-03-7289, y b) la superficie destinada a vía de circulación, que surge del Plano de Rectificación de Mensura y Loteo, realizado sobre la Parcela N° 07-21-03-8087 de propiedad del Instituto Provincial de la Vivienda.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-598.pdf>

DCTO. N° 599 (22/05/2019): Incorporando al Patrimonio Municipal como bienes -----  
----- pertenecientes al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y afectando al Uso y Utilidad Pública, a) el inmueble identificado con Matrícula Catastral 07-25-07-4460, y b) la superficie destinada a vía de circulación, que surge del Plano de Loteo, realizado sobre la Parcela de propiedad de Alberto Horacio Almada y Roberto Mario Aflalo.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-599.pdf>

DCTO. N° 600 (22/05/2019): Aceptando la Renuncia presentada por la Sra. CINDY -----  
----- VALENTINA CASTILLO MORENO, D.N.I N° 42.519.216 y Dejando sin efecto la Adjudicación en venta otorgada oportunamente, de la fracción de terreno ubicada en el Loteo denominado Portal del Norte Etapa II-Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificada con la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, identificado como Mza "F"-Lote N° 12; instrumentada mediante Decreto I.M N° 1302 de fecha 23 de Agosto de 2018.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-600.pdf>

DCTO. N° 601 (23/05/2019): Rectificando el artículo 1° del Decreto S.M. y D.E N° 134/2019,  
----- de fecha 20/02/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 1°).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmueble identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957 de esta ciudad capital: A favor del Sr. CEJAS EDGARDO SEN – DNI N° 23.024.190, un lote de terreno parte de mayor extensión,**

ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como **Mza. 07 - Lote N° 04**, cuyas medidas son: al Norte: 11,13m; al Sur: 11,28m, al Este: 24,87m y al Oeste: 24,86m; lindando: al Norte con Calle Pública, Al Sur con Lote N° 09, al Este Lote N° 05 y al Oeste con Lote N° 03, con una superficie total de 278,65m<sup>2</sup>, conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo, visado mediante Resolución N° 01/2017 de la Dirección de Catastro Municipal, de fecha 12/01/2017”.-

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-601.pdf>

DCTO. N° 602 (23/05/2019): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta -----  
----- Comuna y el Sr. ARCH GUILLERMO ROBERTO – DNI N° 37.553.452, quien revistará en la Cat. 2 del Agrupamiento Administrativo, para prestar servicios en la Dirección General de Rentas, área de la Secretaría de Hacienda, a partir del día de la fecha y por seis (6) meses; prorrogado automáticamente por año calendario.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-602.pdf>

DCTO. N° 603 (23/05/2019): Aprobando el Convenio Conciliatorio Extrajudicial de -----  
----- Reparación Integral por los daños sufridos, celebrado a los Seis días del mes de Mayo de Dos Mil Diecinueve, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en carácter de deudora; y el Sr. PABLO EMILIO CHAILE, D.N.I N° 35.500.651, en carácter de acreedor, debiéndose efectuar el Pago de la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 56.600,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-603.pdf>

DCTO. N° 604 (23/05/2019): Disponiendo la instrucción de Sumario Administrativo al -----  
----- agente SOLOHAGA MAURICIO CAYETANO, - Leg. N° 6363 – D.N.I N° 32.681.739, dependiente de la Dirección de Tránsito, área de la Secretaría de Salud y Protección Ciudadana, para analizar la procedencia o improcedencia de la causal prevista en el art. 58° del E.O.E.M. - Ord. N° 1368/86.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-604.pdf>

DCTO. N° 605 (23/05/2019): Ampliando el monto asignado para el Fondo Permanente de la -  
----- SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), elevando el mismo a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-605.pdf>

DCTO. N° 606 (23/05/2019): Otorgando subsidio a favor del Club Atlético Montmartre, para ----- ser pagado a su Presidente Sr. ARAGÓN MALAK HÉCTOR DANIEL, D.N.I N° 23.024.621, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 540.000,00), destinado a cubrir los gastos que le demandará continuar con la obra del predio donde funciona dicho Club, que serán abonados en tres (3) cuotas consecutivas de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00) cada una de ellas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago. Informando al Sr. Aragón Malk que tiene el compromiso de adjuntar, la documentación referida al destino del dinero otorgado, para la oportuna rendición de cuentas de las cuotas desembolsadas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-606.pdf>

DCTO. N° 607 (23/05/2019): Otorgando subsidio a favor de ZAFE CRISTINA GRACIELA, ----- D.N.I N° 10.733.166, por un monto de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), destinado a solventar gastos por diversas razones por estar atravesando una situación económica preocupante; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-607.pdf>

DCTO. N° 608 (23/05/2019): Otorgando un incentivo por producción, por la suma de PESOS ----- CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 5.500,00), a favor de cada uno de los empleados que se detallan en Anexo, totalizando la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 44.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SOP-608.pdf>

DCTO. N° 609 (23/05/2019): Promulgando Ordenanza N° 7297/19, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 28/03/2019, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la reubicación de un poste de cemento de alumbrado público que se encuentra en la esquina de las calles Los Quebrachos y Los Arrayanes en el Barrio Lomas del Tala.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-609.pdf>

DCTO. N° 610 (23/05/2019): Promulgando Ordenanza N° 7298/19, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 28/03/2019, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a celebrar convenio con la Empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. a los fines de ejecutar la obra de extensión de la red de cloacas sobre calle Mota Botello, entre calles Dr. Armando Correa y Avellaneda y Tula.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-610.pdf>

DCTO. N° 611 (23/05/2019): Promulgando Ordenanza N° 7311/19, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 25/04/2019, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a visar por vía de excepción el Plano de Unificación y Subdivisión, propiedad de CANCA S.R.L., identificado con la Matrícula Catastral N° 07-24-04-3315 y 07-24-04-3515.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-611.pdf>

DCTO. N° 612 (23/05/2019): Promulgando Ordenanza N° 7312/19, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 25/04/2019, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a visar por vía de excepción el Plano de Subdivisión, propiedad de los Señores María Soledad Ortiz, Daniel Alejandro Ortega y Claudio José Robledo, identificado con la Matrícula Catastral N° 07-24-04-3318.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-612.pdf>

DCTO. N° 613 (23/05/2019): Promulgando Ordenanza N° 7313/19, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 25/04/2019, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a visar por vía de excepción el Plano de Subdivisión, propiedad de CANCA S.R.L., identificado con la Matrícula Catastral N° 07-24-04-3518.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-613.pdf>

DCTO. N° 614 (23/05/2019): Otorgando subsidio favor de cada una de las personas, cuyos ---  
----- montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-614.pdf>

DCTO. N° 615 (23/05/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL -----  
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00) a favor del Sr. BÁEZ LUCAS RAFAEL, D.N.I N° 31.807.839, destinado a solventar los gastos que demandará la organización de Festival Boxístico; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-615.pdf>

DCTO. N° 616 (23/05/2019): Otorgando subsidio favor de cada una de las personas, cuyos ---  
----- montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN CON 00/100 (\$ 43.100,00) a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-616.pdf>

DCTO. N° 617 (23/05/2019): Otorgando subsidio favor de cada una de las personas, cuyos ---  
----- montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-617.pdf>

DCTO. N° 618 (23/05/2019): Otorgando subsidio favor de cada una de las personas, cuyos ---  
----- montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-618.pdf>

DCTO. N° 619 (23/05/2019): Otorgando subsidio favor de cada una de las personas, cuyos ---  
----- montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-619.pdf>

DCTO. N° 620 (23/05/2019): Otorgando subsidio a favor de ALFARO SUÑER SERGIO -----  
----- EXEQUIEL, D.N.I N° 41.795.257, piloto del equipo de Motocross de la Provincia de Catamarca, por la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), destinado a solventar gastos para participar en Campeonato Argentino de Motocross; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-620.pdf>

DCTO. N° 621 (24/05/2019): Autorizando la comisión de servicios a la ciudad de La Paz, país -----  
----- Bolivia, de la Sra. MARÍA EUGENIA ROSALES MATIENZO, D.N.I N° 31.126.418, Leg. N° 7336, a fin de participar en “Reunión en el Centro de Robótica Educativa, la Paz, Bolivia”. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a librar la respectiva Orden de Pago, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 CTVOS (\$ 50.688,00), en concepto por gastos de Hospedaje, pasajes aéreos y viático; con cargo a rendir cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-621.pdf>

DCTO. N° 622 (24/05/2019): Aceptando a partir del día 17 de Mayo del 2019, la renuncia ----  
----- presentada por la agente JUANA CRISTINA FERREYRA, D.N.I N° 12.796.797, Leg. N° 3557, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Profesional Asistencial, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud área Secretaría de Salud y Protección Ciudadana, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-622.pdf>